

LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

(ESTATAL Y DE ANDALUCÍA)

**Universidad
PABLO DE OLAVIDE**

Curso Académico 2009/10

Edición preparada por los Profesores:

**JOSE IGNACIO LOPEZ GONZALEZ
MANUELA MORA RUIZ
FRANCISCO PEREZ GUERRERO**

**LECCIONES DE
DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL
(Estatal y de Andalucía)**

***PRIMERA PARTE
EL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL GENERAL***

I. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

Lección 1ª.- NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS PARA LA COMPRENSIÓN DEL ACTUAL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL

Lección 2ª.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: ESTRUCTURA, TIPOLOGÍA DE DISPOSICIONES QUE LO INTEGRAN Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE REGULAN SU CREACIÓN Y APLICACIÓN

Lección 3ª.- EL SISTEMA ESPAÑOL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Lección 4ª.- EL MEDIO AMBIENTE COMO BIEN JURÍDICO: EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE; LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

II. TÉCNICAS JURÍDICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

Lección 5ª.- TÉCNICAS PREVENTIVAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Lección 6ª.- TÉCNICAS PREVENTIVAS DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

Lección 7ª.- TÉCNICAS DE FOMENTO Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

III. DERECHO SANCIONADOR Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Lección 8ª.- LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN POR INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Lección 9ª.- LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS: LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SEGUNDA PARTE
DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL SECTORIAL
(MARCO NORMATIVO Y TÉCNICAS DE PROTECCIÓN)

- I. AIRE: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y LUMÍNICA. CAMBIO CLIMÁTICO**

- II. AGUAS: VERTIDOS**

- III. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD. PATRIMONIO FORESTAL. VÍAS PECUARIAS**

- IV. SUELOS**

- V. RESIDUOS**

BIBLIOGRAFÍA

APÉNDICE.- EL MARCO JURÍDICO REGULADOR DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO; LEY 7\2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL, DE ANDALUCIA (BOJA nº 143 DE 20 DE JULIO)

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración del conocimiento de la asignatura se concretará en la superación de un examen teórico y un examen práctico, independientes entre sí, por lo que será preciso aprobar uno y otro.

El examen teórico consistirá en preguntas de comprensión de la materia prevista en la Parte General del Programa. El examen práctico –para el que es posible utilizar la Legislación Ambiental y los Apuntes, consistirá en la resolución de cuestiones que tienen que ver con la correcta aplicación de la teoría y de la legislación al supuesto concreto que se plantee en el examen. En el examen práctico se pueden plantear cuestiones relativas tanto a Parte General como a la Parte Sectorial de la asignatura.,